



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

39a. REUNION – 3a. SESION DE PRORROGA – 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

**CONCEJALES PRESENTES**

BIONDINI, María Laura  
ERCOLI, Roberto Raúl  
FELIU, Marcelo Enrique  
GERARDI, Betiana Florencia  
GHIGLIANI, María Gisela  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
LARREA, Walter  
LOPEZ, Gustavo  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
PISANI, María Soledad  
QUIROGA, Carlos  
RIVAS GODIO, Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

**CONCEJAL AUSENTE**

ARIENTE, Paola Vanesa

**SUMARIO**

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.2)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.3)

IV - Despachos de Comisión.(P.4)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA;  
INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS  
HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE  
HACIENDA

-Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la  
Ordenanza N° 19.315, Exp. 1.183-HCD-2017.(P.5)

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION,  
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y  
GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza convalidando contrato de locación  
celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el señor  
Franco Basanta, Exp. 1.233-HCD-2013.(P.5)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando partiada  
para obra de extensión del servicio de agua  
potable en el Barrio Portal del Este, Exp. 1.214-  
HCD-2018.(P.5)

II - Proyecto de comunicación solicitando al  
Departamento Ejecutivo pedidos urgentes del  
Barrio Portal del Este, Exp. 1.230-HCD-2018.  
(P.8)

- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo obras y tareas de mantenimiento en el Barrio Martín Fierro, Exp. 1.229-HCD-2018.(P.9)
- IV - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única efectuada por OBRAS ABEDUL S.R.L., Exp. 1.202-HCD-2018.(P.9)
- V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el proyecto final de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional 2017-2018 “Plan Director: Estudio de resiliencia urbana frente a los cambios climáticos”, Exp. 1.206-HCD-2018.(P.9)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo dos pedidos de un grupo de vecinos, Exp. 1.210-HCD-2018.(P.10)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre la cobertura de las vacunas triple bacteriana y Prevenar 13 en las distintas unidades sanitarias de la ciudad, Exp. 1.208-HCD-2018.(P.10)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en calle Charcas, Exp. 1.211-HCD-2018.(P.11)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el Barrio Villa Rosas, Exp. 1.212-HCD-2018.(P.11)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arreglo y mantenimiento en Barrio Los Olivos, Exp. 1.189-HCD-2018.(P.11)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el Barrio Noroeste, Exp. 1.191-HCD-2018.(P.11)
- 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.11)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obras cloacales en el Barrio Miramar, Exp. 531-HCD-2018.(P.17)
- Apéndice.(P.18)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de diciembre de 2018, a la hora 13:25.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha,

tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Ariente; se incorpora el concejal suplente López.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 36 del día 6 de diciembre de 2018.

Se pone a consideración el Diario de Sesiones N° 35 del día 29 de noviembre de 2018.

-Aprobado por unanimidad.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Dirección de Vialidad Zona XI Bahía Blanca presenta inquietud. (C/Antec. Exp. 1.132-HCD-18).

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.490 la ordenanza por la que se acepta la donación efectuada por la cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda de una notebook con destino a la Secretaría de Salud.

-Con el N° 19.497: Modificando el Artículo 1° la Ordenanza N° 18.892.

-Con el N° 19.511: Convalidando la Carta de Adhesión, los Anexos y el Convenio Específico suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina.

-Con el N° 19.512: Convenio de Colaboración celebrando entre la Capilla Santa Lucía y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 19.517: Se dona a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal “Pétalos de Vida” distintos materiales de rezago.

-Con el N° 19.518: Contratación del servicio de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo y Enfermedades Profesionales, para la cobertura del personal del

Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

-Con el N° 19.535: Se fija una nueva tarifa del Servicio de Taxis.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.194-HCD-2018: Subcentro de Comunicación, actualización correspondiente a la Central Telefónica del Palacio Municipal.(A las Comisiones de Interpretación Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de hacienda).

-Exp. 1.195-HCD-2018: Secretaría de Modernización y Calidad, mantenimiento central telefónica.(A las Comisiones de Interpretación Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.197-HCD-2018: Venzi, Gastón Luis solicita reducción en la tarifa del Impuesto sobre terreno.(A las Comisiones de

Interpretación Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.200-HCD-2018: Bucala, Verónica, rotura de vehículo.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.201-HCD-2018: Franzino Daniel, daño de vehículo.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.202-HCD-2018: Secretaría de Infraestructura, alquiler rodillo pata de cabra.

-Exp. 1.203-HCD-2018: Ivancich Albino José solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Devueltos por el Departamento para su nuevo tratamiento:

-Exp. 150-HCD-2012: Subsecretaría Niñez, Adolescencia y Familia solicita renovación contrato comodato Riquelme Pedro.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 880-HCD-2018: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione el cobro de los montos adeudados al Hogar Don Orione.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.193-HCD-2018, proyecto de ordenanza, créase el Sistema Integrado Multidimensional de Información Social con Desagregación Territorial dentro del Departamento Ejecutivo, autoría de la concejal Gerardi acompañada de los concejales Feliú, Mandará, Gimeno, Núñez Fariña, Rosenfelt y Pires.(A las Comisiones de Interpretación Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.204-HCD-2018, proyecto de ordenanza disponiendo el trámite vía expediente electrónico de los pedidos de informe realizado por el Honorable Concejo Deliberante, autoría de todo el bloque de Integración Ciudadana.

-Exp. 1.206-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el proyecto final de la Carrera de Ingeniería Civil de U.T.N, autoría del concejal Arieite – Gimeno.

-Exp. 1.208-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando información sobre la cobertura de las Vacunas Triple Bacteriana y Prevenir 13 en las distintas unidades sanitarias de la ciudad, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 1.209-HCD-2018, proyecto de resolución expresando beneplácito por el proyecto de ley provincial por el que se establece la incorporación de la Fibromialgia Crónica y el Síndrome Químico Múltiple al Programa Médico Obligatorio, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 1.210-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo dos pedidos de un Grupo de Vecinos, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 1.211-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instalación de reductores de velocidad en calle Charcas, autoría del concejal Larrea.

-Exp. 1.212-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el Barrio Villa Rosas, autoría del concejal Quiroga.

## II

### Pedido de Particulares

-Exp. 1.196-HCD-2018: Asociación Civil Centro de Inquilinos Bahienses solicita eximición del pago de Derechos de Construcción.(A las Comisiones de Interpretación Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Obras Públicas Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.198-HCD-2018: Grupo de Entidades solicita se declare como Personas No Gratas a los Sres. Agustín Laje y Nicolás Márquez.( A las comisiones de Interpretación Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Educación Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.199-HCD-2018: Martos, Luciano. Solicita la Banca N.º 25.(A las Comisiones de Interpretación Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

Exp. 1.213-HCD-2018: Grupo de Vecinos solicita obra de agua potable en un sector de la ciudad.(A las Comisiones de Obras Públicas Urbanización y Vivienda y Educación Cultura y Acción Social).

-Notas Recibidas:

-Secretario General Unión de Músicos del Sur presenta inquitud. (P/Conoc.).

-Transportistas Escolares de Bahía Blanca presentan Inquietud. (P/Conoc.)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, es para pedir sólo el ingreso fuera de término de los Exps. 416, 1.215, 1.216, 1.217, 1.218, 1.219, 1.220, 1.223, 1.224, 1.225, 1.226, 1.227 y 1.228-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.214-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando partida para obra de extensión del servicio de agua potable en el Barrio Portal del Este.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.230-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pedidos urgentes del Barrio Portal del Este y Exp. 1.229-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo obras y tareas de mantenimiento en el Barrio Martín Fierro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.202-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.206-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.210-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.208-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.211-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.212-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

#### IV

#### Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 978-HCD-2018, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo de la actividad "Taller de chapa y pintura" en el inmueble sito en calle José Ingenieros N° 2.167.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 445-HCD-2018 proyecto de comunicación solicitando colocación de cartel nominativo en Plaza Julio Cortina del Barrio Los Olivos.

-Exp. 697-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la realización de tareas de bacheo en las calles Bravard y Juan Molina desde calle Pacífico hasta Catamarca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exps. 1.040, 1.041, 1.042 y 1.043-HCD-2018, proyectos de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo el reconocimiento de deudas con la firma Provincia Seguros S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.147-HCD-2018, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al motovehículo propiedad de la señora Macarena Riesco.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 967-HCD-2018, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños ocasionados la vehículo propiedad de la señora Gladys Mabel Seijas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 683-HCD-2018, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 2° de la Ordenanza N° 18.594.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.183-HCD-2017, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 19.315.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para incorporar el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALID PUBLICA

-Exp. 1.233-HCD-2013, proyecto de ordenanza convalidando contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el señor Franco Basanta.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para incorporar el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.189 y 1.191-HCD-2018.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 14:30.

4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

#### SOLICITANDO PARTIDA PARA OBRA DE EXTENSION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO PORTAL DEL ESTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, se encuentran aquí un grupo de vecinos y vecinas del Barrio Portal del Este, una barriada que ha tenido un crecimiento extraordinario en el último tiempo, que está pasando Grünbein, ubicándonos desde aquí, un lugar que durante muchos años y hasta hace dos o tres décadas, estuvo reservado a un puñado de casas de una condición semi rural, y teniendo en cuenta esa circunstancia se tendió un cable de escasa sección para llevar agua a ese puñado de familias que residían de forma permanente en el lugar.

Transcurrido el tiempo, llegamos al día de hoy en que hay cuatrocientas familias y que cuando empiezan los primeros calores como en esta época, empieza también la desesperación porque el agua no alcanza.

Desde la formalidad se podrá argumentar que los lotes no están dominialmente regularizados, se podrán buscar elementos formales que dificulten avanzar en este terreno de llevar agua en cantidad, como corresponde y se necesita. Pero mire, señor presidente, nosotros elaboramos una minuta en base a un documento que trajeron los propios vecinos y vecinas, donde nos describen perfectamente cuáles son las calles donde están sin agua, y tratando de darle robustez a los argumentos del pedido, hemos incluido en el proyecto una acordada del año 2002 del Comité de Derechos de las Naciones Unidas, que en la Observación General N° 15 habla del derecho al agua, y define este derecho no como el derecho de aquellos que estén aposentados en un terreno con todas las garantías de dominio en su favor y a su nombre.

El derecho al agua, según las Naciones Unidas, es el derecho de todos y todas a disponer de agua suficiente, aceptable y accesible para uso personal y doméstico. El agua es la fuente indispensable de vida, sin agua no se puede vivir.

Téngase en cuenta también que en este sector de cuatrocientas familias aproximadamente, hay viviendas muy modestas, otras no tanto, algunas en consolidación con un enorme esfuerzo de las familias que son las que los fines de semana se ponen a trabajar, se arremangan la mujer, el marido, los hijos, los allegados, y ahí tratan de generar una mayor seguridad para el hogar de su familia, y naturalmente para la construcción también hace falta el agua y tampoco la tienen.

¿Qué pedimos nosotros acá? Pedimos ver si en el Presupuesto Municipal del año que viene puede haber un dinero que permita extender el servicio. Habrá que acordarlo con la Empresa ABSA, habrá que buscarle la vuelta para no transgredir lo que la propia Organización de las Naciones Unidas sostiene: el derecho al agua es un derecho humano de todos y todas en el mundo, y los estados deben garantizar el cumplimiento de estos derechos.

Este es el problema indispensable, sin agua no hay nada, pero ya hemos, y el Cuerpo generosamente acompañó por

ejemplo la extensión del servicio de transporte público de pasajeros, son cuatrocientas familias con muchos niños que están algunos hasta a quince cuadras de donde pasa el colectivo en el Barrio Grünbein, pero a diferencia de otros sectores de la ciudad, tienen ellos una calle llamada La Siempre Verde, pavimentada, de no muchos metros pero que con una mínima modificación del recorrido de la línea que llega hasta Grünbein, podrían tener el servicio muy cerca de su casa y no tener que trajinar las calles barrosas o polvorizadas cada vez que tienen que ir al centro, que tienen que ir a la escuela, que tienen que hacer trámites en otra parte, que tienen que ir al trabajo.

Pero ya que estamos, y más adelante aquí se va a tratar otra minuta de la compañera del bloque radical Arturo Illia, abundando en todo esto y describiendo otras circunstancias disvaliosas en las que deben desenvolver sus vidas estas familias bahienses; ellos están muy cerca de otro problema que planteamos acá y que no ha sido ninguna novedad porque lo han planteado quienes nos antecedieron en otros períodos, y es el famoso desagüe de efluentes industriales a cielo abierto procedente de un frigorífico, que genera un grave riesgo para la salud pública. El otro día cuando vino a defender el Presupuesto el área respectiva, la titular de Medio Ambiente fue consultada y decía “la obra debe correr a cargo del empresario” y para el empresario, en la situación que hoy se vive, es una situación compleja de poder abordar el entubado de ese desagüe.

Entonces al menos desde lo informal y después se le podrá dar documentalmente el estatus de un documento que emane de aquí para que se pueda avanzar, sería menester que el Estado contribuyera, que el OPDS, que es el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable, que la empresa de aguas que es la Empresa ABSA, que el Municipio, que el propio dueño del frigorífico, que si bien no tiene que pagar el entubado porque no lo ha hecho, tiene que pagar las mul-tas, que la propia Secretaria Chanampa admitió aquí que les son labradas y que las afrontan.

Digo esto porque toda la sumatoria de situaciones que afectan la calidad de vida, el confort del desenvolvimiento de estas familias, todas humildes, todas trabajadoras, todas con un proyecto de vida buscando un hogar adecuado para la crianza de sus hijos, terminan poniéndolos en una situación, depende de los temperamentos, de bronca, de tristeza, de agobio, de desánimo, de desaliento, y nos parece que como Estado tenemos la obligación de dar respuesta.

Sabemos porque recorremos la ciudad, que hay miles de familias en situaciones parecidas y otras lamentablemente incluso peores, pero éste en particular, que conocemos y donde la carencia es nada más y nada menos que el agua, debiera tener la atención prioritaria por parte del Cuerpo que representamos.

Insisto: lo que vamos a votar ahora es un pedido para que se vea de qué manera se puede solucionar la falta de agua potable en Portal del Este. Lo del colectivo fue votado, esperemos que la línea respectiva y el área de Tránsito, hagan rápidamente el acuerdo correspondiente para que ese servicio pueda ser extendido, no requiere una erogación presupuestaria significativa, y lo demás ya lo veremos cuando la compañera autora del proyecto presente los pedidos suyos.

En virtud de que están los vecinos aquí, nos parece que cuando levantemos las manos apoyando este proyecto, que

va a ser del Cuerpo en su totalidad, estaremos dando el primer paso hacia la solución de un problema, hacia la concesión de un derecho inalienable de estos vecinos y vecinas: tener agua potable, pero no puede ser con los tiempos laxos que a veces la burocracia pública suele darse para resolver los inconvenientes que se le plantean y adoptar las decisiones que corresponde y a las que está obligada.

Creemos que, teniendo en cuenta que hoy justamente comienza el verano, tenemos por delante en el clima bahiense de estos días, cuatro meses o cinco donde el agua va a ser más prioritaria que nunca. Ojalá, a pesar del receso, a pesar de todo lo que se viene desde el punto de vista del calendario, se pueda avanzar en una solución rápida. Habrá algunas transitorias, de emergencia; no sé, el alivio con cisternas, la posibilidad de llevar agua, de acarrearla en determinadas frecuencias, y mientras tanto ir delineando una obra para llevar solución definitiva.

Simplemente quería compartir estos conceptos con los compañeros y compañeras del Cuerpo por haber estado, al igual que muchísimos otros integrantes del Concejo, no nos arrogamos la potestad de ser los únicos que conocemos los lugares, muchos y muchas de los que están aquí, sino todos, han estado, saben, no les estamos contando nada nuevo, pero está bueno que quede explícitamente apuntado aquí que el tema nos preocupa, que sabemos que tenemos la obligación de contribuir a su solución y no dudamos que el Ejecutivo tendrá la sensibilidad respectiva correspondiente, para que esto muy pronto sea simplemente un mal recuerdo y que la falta de agua deje de ser un inconveniente para estas familias.

Nada más, señor presidente, muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, hasta hace no muchos años pocos lugares de Bahía Blanca daban tanta sensación de fin del mundo como estos barrios a los que estamos aludiendo: Portal del Este, Punta Blanca, si se quiere Grünbein. Uno andaba por allí, se paraba por allí en alguna esquina especialmente a la noche, y tenía la sensación de que allí terminaba todo, de que allí hasta Dorrego o hasta Pringles no había casi nada.

Sin embargo, esta ciudad que no es la misma y ha cambiado muchísimo especialmente en los últimos 30 años y sin embargo sigue manteniendo las mismas deudas en muchos casos que hace 20 o 30 años, por ejemplo el tema de las delegaciones municipales, se ha encargado de que esa sensación, que recuerdo muy patente en mi memoria, hoy sea absolutamente distinta. Estamos hablando de una zona cada vez más densamente poblada y en la que sus habitantes pareciera que todavía no tienen los mismos derechos que sí tienen otros de por allí cerca.

Ojalá, como decía el concejal preopinante, que éste sea el primer paso para empezar a revertir esta historia, porque bien nos lo recordaba algún vecino ayer, es cierto que todos hemos ido y vamos a seguir yendo porque en algunos casos tenemos vínculos con muchas personas que viven por allí, o con algunas familias con las cuales nos une el afecto, nos une conocimiento de muchos años; es cierto que tienen razón en pedir, pero ojalá que esto también sirva para que en este aprendizaje de democracia que tenemos que hacer

todos, los vecinos también tengan en cuenta para qué sirve y para qué no un órgano como éste, que es el Concejo Deliberante. Porque está perfectamente legitimado y es válido y aceptable y está bien que así sea, que este lugar sea el centro de recepción de todos los reclamos, como solemos decir, la primera línea de la defensa, la trinchera, y esperamos y es nuestra obligación recibir a todos los vecinos. Pero de nada sirve pedirle insistentemente a un órgano que por allí puede hacer lo más que estamos haciendo, que es esto que estamos haciendo ahora y es lo mismo que hemos hecho muchas otras veces, pedirle lo que no puede hacer y por allí no poner énfasis en que cumpla con aquello que sí está a su alcance, y en ese sentido tengo que decir que entre todos en estos últimos años hemos hecho un esfuerzo, quienes integramos el Concejo Deliberante, para ponernos bastante al día en cuestiones administrativas.

Ojalá que también en este caso, poniéndome en el lugar de los vecinos con todo derecho, para que ellos hayan venido aquí con la bronca que legítimamente tienen, pero ojalá que a ellos también les sirva para aprender ciudadanía en el sentido de decir “bueno, el Concejo cumple hasta donde puede y ahora será responsabilidad de quien tiene la posibilidad y la potestad de resolver esto y volvamos a pedirle por otras cosas al Concejo, para que el Concejo nos dé aquello que sí puede”, por ejemplo empezar a pensar otro tipo de mejora que tenga que ver con crecimiento urbanístico, con tener un lugar que sea más acogedor, con la posibilidad de dotar al lugar de mayores servicios y no estar pensando por cuestiones que tienen que ver con muy elementales derechos humanos, como decía el concejal preopinante, como es el derecho al agua.

Hago votos, señor presidente, para que esto que estamos haciendo hoy sea puesto en su justa medida, porque si nosotros que a fin de cuentas podemos estudiar un tema, elaborar un proyecto, presentarlo, sentir la satisfacción de que por allí se consigue la unanimidad, en algún momento nos sentimos frustrados y agobiados de decir “otra vez con esto y no tiene nunca buen puerto”, me imagino cómo se sentirán los vecinos y tienen todo derecho para hacerlo.

Pero bueno, este tipo de cosas si se revierten alguna vez, empezarán a revertirse no cuando demos por tierra con todo lo que hay, con todos los sistemas, con todos los órganos, con todo el sistema democrático por decirlo de alguna manera, sino cuando aprendamos a mejorarlo.

En ese sentido, ayer lo hablaba con algunos vecinos y lo hago público hoy aquí, ojalá que este tipo de cosas nos enseñen a nosotros a cumplir nuestro rol, en tanto representantes, y a nuestros representados, en este caso los vecinos de esta zona de la ciudad, a nuestros representados también les enseñe cuándo y qué pueden exigirnos y nosotros tenemos obligación de responder, y cuándo por allí tiene que primar la comprensión de que no todo se puede resolver desde aquí, desde una banca. Ojalá fuese tan sencillo de escribir un proyecto y que ese proyecto por arte de magia se transforme en realidad, que muchas veces ayuda está fuera de toda duda; que es un gesto político también, es un gesto político que todos los representantes de los vecinos de Bahía Blanca nos pongamos de acuerdo bienvenido sea. Entonces si llega a ser leído por quienes sí tienen la posibilidad de resolver esto en forma ejecutiva y logran por fin sea a fin de año, sea a principio del año que

viene, sea cuando en un momento de situación muy compleja desde el punto de vista económico las posibilidades así lo brinden, ojalá que quienes estén tengan la posibilidad en sus manos y las herramientas de hacerlo, ojalá que lo hagan de una vez.

De alguna manera les decimos a los vecinos que estuvieren estos últimos días aquí haciéndose sentir, que hasta aquí llegamos una vez más, en tanto concejales, que ahora es el momento de hacer fuerza para que aquellos que sí tienen la posibilidad de resolver esto en forma concreta hagan lo que ellos están pidiendo y sin ninguna duda, me parece que esto es lo más importante, merecen. Porque uno no quiere caer en la demasia de decir que así como esa sensación de la que hablaba al principio, de que Bahía se terminaba allí, deberíamos tratar de que Bahía empiece allí y que Portal del Este y Punta Blanca sean lo primero.

Alguna vez, hace muchos años, algunos especuladores inmobiliarios que desarrollaron la zona así lo presentaban, pero eso es historia añeja. Uno no puede caer en esa demagogia de decir que vamos a poner la ciudad al revés, y eso que parece último va a ser lo primero. Pero sí me parece que corresponde luchar por el equilibrio de que todos los lugares de la ciudad sean cada uno lo más igual posible al otro, y eso con toda claridad no les pasa a los vecinos de Punta Blanca, no les pasa a los vecinos de Portal del Este, y me parece que es un desafío como para con muchos otros barrios de la ciudad, lograr que aunque por allí sean pocas las cosas, pero las pocas cosas que hayan disponibles sean para todos igual.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PEDIDOS URGENTES DEL BARRIO PORTAL DEL ESTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, creo que mucho más que agregar no hay después de las palabras del edil del bloque de Unidad Ciudadana y PJ Cumplir, pero bueno, a mí me han pedido una visita los vecinos del barrio, he concurrido en un par de oportunidades, nos hemos reunido. Tienen muchísimas más necesidades de las que plantea mi minuta, pero entienden que no es el único barrio que está con estas necesidades, que son muchos los de la ciudad en estado de precariedad, y temas más importantes y que son más de fondo esperemos puedan ser considerados cuando tengamos el Presupuesto del 2019.

Pero lo que ahora más les preocupa, sobre todo en la época el año que viene de mucho calor, primero que no tienen distribución del servicio eléctrico, por eso se pide si puede intervenir la Municipalidad a través de sus secretarías, con ABSA, porque ellos tienen intenciones de regularizar la situación pero se ven en la necesidad de estar enganchados al servicio con lo que esto implica.

Cuando se instaló el caño de servicio de agua corriente fue en la década del '90, que difiere mucho de lo que es hoy que hay más de cuatrocientas familias viviendo. Es un caño maestro de 75 pulgadas en donde dicho caño abastece a todo el barrio y los mismos vecinos se ven en la necesidad de ir y perforar ellos mismos para lograr tener un poco de agua en sus casas, lo cual me parece que eso es muy urgente debido a que viene la época de mucho calor, hay niños, hay enfermos, hay ancianos y no pueden una necesidad tan básica como el agua, no estar teniéndola y tener que perforar ellos mismos obligados, porque no tienen otra opción, el caño maestro de la década del '90, que hoy hay cuatrocientas familias viviendo.

También pedir a la delegación del sector que proceda a la limpieza y corte de los pastizales, ya que sabemos todo lo que implica en esta época del año, más habiendo niños en el lugar, el peligro de todo tipo de insectos, alimañas y demás.

Ellos tienen muchísimas más situaciones para regularizar, como las tierras, como estar en orden con toda la situación, como armar una cooperativa de trabajo, pero bueno, entienden que como son varios los barrios que tienen estas necesidades, es por eso que apuntamos por lo menos a lo principal y a las necesidades más básicas que cualquier ciudadano debe tener, que es un servicio eléctrico y un sistema de agua y una limpieza del sector.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO OBRAS Y TAREAS DE MANTENIMIENTO EN EL BARRIO MARTIN FIERRO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ÚNICA EFECTUADA POR OBRAS ABEDUL S.R.L.**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO FINAL DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL DE LA U.T.N. 2017-2018**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VI

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DOS PEDIDOS DE UN GRUPO DE VECINOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACIÓN SOBRE LA COBERTURA DE LAS VACUNAS TRIPLE BACTERIANA Y PREVENAR 13 EN UNIDADES SANITARIAS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, éste es un tema sobre el cual hemos ya hablado y nos hemos manifestado aquí en el recinto, en ocasión en que la Secretaría de Salud



de la Nación restringiera la vacunación a los 11 años contra el antimeningococo.

El lunes se encontró aquí presentando su Presupuesto el Secretario de Salud y ésta fue una de las preguntas que hicimos, cómo se encontraba la ciudad en la recepción de vacunas, porque las vacunas tienen tres procesos: uno a cargo de la Secretaría de Salud de la Nación, que es quien efectúa la compra a través de un fondo donde hay varios países y una operatoria muy específica definida como ROT; otro rol tiene el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, quien hace la logística de distribución a los municipios, y luego otro, que es la responsabilidad local que es redistribuir esa cantidad de dosis que reciben en la ciudad, en los distintos centros de salud y vacunatorios oficiales.

Se han presentado en estos últimos días dificultades con la vacuna Triple A Celular, la bacteriana, que tiene que ver con las mujeres embarazadas y también niños y niñas. Esto nos hizo pensar en definir no solamente, plantarnos en esto de que tenemos esta dificultad, sino en poder conocer realmente dónde está el punto central que hace que Bahía no cuente en tiempo y forma con las vacunas.

Luego se sumaron dos pedidos más vinculados a la Prevenir 13 y a la Menveo, que es la dosis casualmente que se da a los 11 años y que en ese momento la Secretaría de Salud de la Nación decidió que no se aplicaría y luego vuelve para atrás con la medida, pero que en la práctica hoy en la ciudad hay dificultades para conseguirla, cosa que el Secretario de Salud el día lunes nos manifestó que no habría ese inconveniente. Nos parece importante conocer si es a nivel Nación, si es a nivel Provincia o si hay dificultades en la logística para la distribución local.

En atención primaria de la salud, en los vacunatorios oficiales, en las unidades sanitarias no hay práctica por excelencia que no sea la de la vacunación. Cualquier persona: mujer, varón, niño, niña, adolescente, que concurra a una unidad sanitaria y no pueda aplicarse alguna de las vacunas que contiene nuestro calendario nacional, obligatorio y gratuito, es una oportunidad perdida y es un tema de salud pública con un impacto muy importante. Recordemos que ya tenemos el ingreso y casos positivos autóctonos de sarampión en el país, enfermedad que no era visible en Argentina desde el año 2000.

Así que más allá de conocer las coberturas, más allá de las explicaciones por ahí un tanto difusas, en este pedido de informes queremos saber puntualmente si la dificultad es de la Secretaría de Salud de la Nación, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires o de las unidades sanitarias a cargo de la Secretaría de Salud de la ciudad de Bahía Blanca.

No nos parece un tema menor, es un impacto directo en la salud colectiva de la ciudad, así que esperamos que nos respondan rápidamente y que nos puedan dar la tranquilidad de que esas dosis van a estar.

Si quiero dejar abierto un tema, que es el que se planteó el otro día, el lunes, en ocasión de la visita del Secretario de Salud, planteó que ante algunas dificultades tendríamos que pensar si el número de vacunatorios era el adecuado.

Yo lo que quiero plantear es que no debe haber nada que vaya más en contra de la salud colectiva que cerrar un vacunatorio, y las dosis deben estar en tiempo y forma,

porque si no hay algún problema vinculado como con Nación, con Provincia o la Municipalidad.

Así que es indispensable y prioritario conocer dónde se encuentra el punto de conflicto, el nodo crítico que hace que no contemos con esta posibilidad de acceder al calendario en los tiempos oportunos de cada persona y cada familia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE CHARCAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEJORAS EN EL BARRIO VILLA ROSAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARREGLO Y MANTENIMIENTO EN EL BARRIO LOS OLIVOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MEJORAS EN EL BARRIO NOROESTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**5**

**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, estamos llegando a fin de año, estamos en las vísperas de la Navidad, que son fechas que apelan de manera muy importante a la sensibilidad de las personas. Es cuando los dolores se agudizan y las alegrías se exageran.

Lamentablemente una vez más, como lo hemos hecho reiteradas veces a lo largo de este año, tenemos que lamentar el despido, en este caso de una trabajadora. De una trabajadora y de una colega, la periodista Jéssica Rípodas, después de ocho años y medio de trabajo en Cablevisión fue despedida sin causa en las últimas horas, después de haber denunciado a su superior por acoso laboral, denuncia que el Ministerio de Trabajo estaría supuestamente gestionando, pero que ha tenido como única consecuencia, al menos hasta el momento, el despido de la compañera.

Jéssica Rípodas hace veinte años que trabaja en los medios. Es ampliamente conocida, ha trabajado en el LU2, en Canal 9, en Universal, en BVC, en La Brújula, y su empleo para ayudar al sustento de su familia y su desarrollo profesional principal era el noticiero de Cablevisión.

Ya lamentamos hace un tiempo el despido de Sandra Crucianelli de Canal 7. Al poco tiempo debimos lamentar el despido de tres compañeros y una compañera también de Canal 7, de diversas funciones técnicas. Ahora Cablevisión, ambos junto con Canal 7 del Grupo Clarín. Pero además la víctima en este caso es una mujer que está amamantando a su hijo menor que tiene apenas un año de edad, y como si hubiera toda una planificación de perversidad, se elige en las vísperas de la Navidad para anunciarle que la empresa, por sugerencia del área de Capital Humano, ha decidido desvincularla.

Cualquiera que haya observado la trayectoria pública de la compañera Jéssica Rípodas, estará conteste en sostener que se trata de una profesional de experiencia, de calidad profesional acreditada y de un manejo y un desenvolvimiento profesional que nunca ha dado lugar a situaciones confusas, a demandas, a retractaciones. Es más: la propia compañía sostiene que es un despido sin causa.

Toda pérdida de puestos de trabajo en tiempos de desocupación creciente y con doce mil personas sin empleo en Bahía Blanca es un signo de alerta, es un llamado de atención y es fundamentalmente un motivo de incrementar la preocupación por el devenir futuro en el mercado laboral.

Creemos que el despido de periodistas de los medios tiene un bonus agregado, tiene una particularidad, tiene algo más que cualquier otro despido, está en juego aquí también la libertad de expresión, menguada por diferentes circunstancias: manejo discrecional de la pauta, el desguace de los medios públicos. Permitiendo una digresión, ayer sin ir más lejos, los compañeros de los medios públicos fueron ferozmente reprimidos por la policía violenta de Bullrich y compañía en la ciudad de Buenos Aires cuando reclamaban por sus derechos.

Renunció la propia Directora de Radio Nacional, un puesto político, porque el titular de los medios públicos, Lombardi, sostuvo que había paritaria cero, es decir, trabajadores y trabajadoras del periodismo, de la radio, de la cultura, han transcurrido un año con 48% de inflación sin que su paritaria tenga un solo centavo de compensación.

Recordemos el caso de los compañeros y compañeras de Telam, que finalmente pudieron ser reincorporados merced a un fallo valorable de la Cámara del Trabajo, cuyos integrantes una vez firmada la sentencia en favor de los trabajadores y obligando a su reincorporación, han comenzado a sentir la persecución del Estado, del Gobierno, de la política, por un fallo que contradice los designios de los que entienden que vaciar los medios públicos es una política pública que debe ser respetada.

Pero bajando de nuevo a la realidad corriente, más allá del respaldo a la compañera, del repudio a la decisión de la compañía sin causa, ellos mismos lo sostienen, sin causa, no hay motivo, sacársela de encima en todo caso a una compañera con experiencia, con profesionalidad acreditada, pero insisto: mujer, mujer, en estos tiempos mujer, víctima también, madre amamantando a su hijo de un año y entrando en el fin de semana de la Nochebuena y la Navidad.

Cualquiera que haya pasado por una de las situaciones más tremendas que la vida nos pone por delante, que es la pérdida del empleo, que debe estar entre los cuatro o cinco asuntos peores de asumir por parte de un ser humano; quien haya experimentado esa situación sabe de esa colisión de sensaciones encontradas, mezclando la bronca, la depresión, el encono, el daño que esto genera, al menos de momento, en las relaciones intrafamiliares, en las relaciones comunitarias. No es solamente una familia sin el sustento; no es solamente una familia que reduce su consumo y conspira contra la actividad económica ya de por sí por el piso, producto de la estanflación que vivimos, mezcla de la inflación con recesión.

No es solamente eso. Es también el impacto desde lo emotivo. Es también la preocupación de ver que si todas estas cosas se naturalizan: la libertad de expresión, el respeto hacia la mujer, todas estas cuestiones que son levantadas como banderas de nuevos paradigmas y enhorabuena, todavía no tienen correlato absoluto en la realidad cotidiana de muchísimas personas, de muchísimas compañeras y compañeros.

Sabemos que el repudio que podamos expresar a la medida de la compañía por parte de este bloque de Unidad

Ciudadana; que el respaldo que deduzco todos los aquí presentes tienen para con la compañera afectada, no será suficiente para reponerla en su empleo, no será suficiente como para que otro lugar de trabajo la convoque de inmediato y pueda suplir la falta de lo que ha perdido, por una absoluta ajenidad a su decisión personal, pero me parece que es lo mínimo que se puede hacer: llamar la atención, exponer la situación y tratar de que en esto también Nunca Más, Ni Una Menos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, desde nuestro bloque también queremos expresar nuestra solidaridad con la estimada Jéscica Rípodas y también poner énfasis en la inhumanidad de determinadas medidas, especialmente en este momento del año, siendo Jéscica además de una buena periodista, una madre reciente, y la insensibilidad del sistema. Un sistema que lamentablemente pareciera envalentonado, porque toda la tendencia apunta a que determinados detalles humanos tengan posibilidad de que sean cada vez menos considerados.

En fin, una muy mala noticia esta de Jéscica para los que la conocemos, para los que la siguen en los medios de comunicación y para quienes estamos interesados en el periodismo en general, porque lo dijimos cuando pasó no hace mucho lo de otra periodista, no son buenos tiempos para el periodismo de Bahía Blanca y me parece que el periodismo se debería una discusión a sí mismo, profundamente introspectiva, para preguntarse por qué pasan estas cosas, si hay simplemente una decisión empresaria o hay algo más, y en ese tren de introspección, de reflexión y si se quiere de autocrítica, ver si por allí incluso, no es para nada el caso de Jéscica Rípodas aclarar, algunas cosas pueden estar no haciéndose bien para estar tan sometidos y tan vulnerables a los caprichos patronales que pueden hacer y deshacer con la vida de personas, que tienen edificada su estructura existencial en base a su trabajo, y un buen día se encuentran con noticias muy dolorosas, muy tristes y para nada fáciles de digerir, como ésta.

Nuestra solidaridad como bloque con Jéscica Rípodas, con todos los periodistas que este año han tenido complicaciones laborales y con todos los bahienses que tienen complicaciones laborales y la están pasando mal, porque a nadie escapa de que son cada vez más los que están perdiendo su empleo, los que buscan trabajo desde hace mucho tiempo y no pueden conseguir, y en ese sentido también, como decíamos anteriormente, el Concejo Deliberante es la primera línea de la defensa, la primera trinchera, donde muchas veces tratamos de recibir a esa gente, o viene aquí a buscar ayuda y no siempre se la podemos dar.

Lo que no podemos dejar de hacer es en casos absolutamente injustos y me hago cargo en forma personal, como el de Jéscica Rípodas, expresar nuestra profunda solidaridad y nuestra profunda crítica a aquellos que tomaron una medida que no me cabe ninguna duda, podrían haber evitado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, lo que quería remarcar y me sumo a lo que hablaron los dos concejales preopinantes, el presidente de nuestro bloque y uno de los integrantes de PJ Cumplir, que tiene que ver claramente con una cuestión vinculada al género. No es casual que cuando alguna mujer denuncia alguna situación de hostigamiento, de humillación, de maltrato en el ámbito laboral, si bien eso ha sido percibido o padecido por algunos otros compañeros, a la persona a la que se despide es a la mujer, y tiene claramente una perspectiva de género bien puntual, bien direccionada y con un claro mensaje de disciplinamiento y amedrentamiento.

Esto hay que decirlo porque si no esto no es un despido más, no es cesar una situación laboral más, y no es casual que sea también sin causa, porque se sabe muy bien que el motivo fue haber enfrentado a un espacio de poder denunciando estas situaciones de abuso que había padecido en este caso la periodista Jéscica Rípodas.

Entonces me parece que es importante dejar aclarado este punto, me parece que es importante que las mujeres sigamos estando atentas a estas vulneraciones de nuestros derechos, que sigamos estando atentas a estos intentos de disciplinamiento que existen con todas, y que también les pedimos a los varones que ocupan los espacios, los compañeros varones periodistas, a los compañeros varones que están en todos los ámbitos, que puedan visibilizar que este punto claramente está vinculado a una cuestión de género. No es un despido más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, en realidad pedí la palabra cuando se aprobó la minuta sobre Martín Fierro y creo que no me vio...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Nadie advirtió el pedido de palabra.

SRA. SCHIEDA.- Por eso aprovecho y quería expresar unas palabras sobre esa minuta, que agradezco que hayan acompañado.

Después de varias visitas realizadas al Barrio Martín Fierro, sobre todo a pedido de los vecinos pero en especial al señor Pedro Brunet, ex Veterano de Malvinas, hemos recorrido el barrio y obviamente, como tantos barrios nuevos tiene muchas necesidades, muchísimas, que ellos entienden que depende de un Presupuesto y que el momento económico inflacionario no acompaña para llevar las obras que ellos quisieran de fondo, pero sí hay algunas que son de accesible solución.

Sabemos que el acceso principal al Barrio Martín Fierro es la calle Nicolás Pirez, y el edil de Unidad Ciudadana había presentado un proyecto sobre este tema, que de los barrios que vienen asfaltados como Aerotalleres, pasan por Don Bosco y el desagüe termina siendo en la entrada al Barrio Martín Fierro, con lo cual la delegación hizo una elevación de tierra pero después de cuatro o cinco días de lluvia esa elevación desaparece.

Así que lo que se pide por un lado es que haya un entoscado y nivelación de las calles, sobre todo la de principal acceso; obviamente no tienen gas, no tienen cloacas, no hace falta explicar lo que esto conlleva, pero sabemos que es de más presupuesto. El servicio de agua no tiene medidores, con lo cual significa que están conectados irregularmente al servicio.

Solicitan inspección, están preocupados porque hay muchos negocios que no tienen inspección y no están habilitados y parece una pavana, pero venden carne picada y hay presencia de muchos niños, con lo cual podríamos tener casos de Síndrome Urémico Hemolítico. También manifiestan mucha presencia de droga en el lugar, con lo cual solicitan si podría haber más presencia policial y también están colgados del servicio eléctrico, provocando cortes a quienes no lo están.

Se pide al Ejecutivo si puede intervenir ante la Empresa Telefónica, porque una de las calles que está pensado abrirse para otro acceso al barrio es la arteria Coulin, pero hay un poste que la atraviesa y pertenece a la Empresa Telefónica Argentina, así que podría el Ejecutivo intervenir ante esta empresa.

Piden un cartel que identifique al barrio.

Son problemáticas mucho más de fondo pero bueno, son las que son fáciles de solucionar sin mucha erogación de gastos. Hay muchos pastizales. Digamos que es una cuestión de voluntad de la Delegación Noroeste y el Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, para pedirle a Telefónica que se corra unos metros el poste, o un móvil policial que se agregue recorriendo el barrio, creo que no son cosas que lleven una erogación importante de gastos.

Quiero aprovechar que por una falla, un error administrativo de un funcionario, el señor Pedro Brunet, ex Veterano de Malvinas, no pudo ser reconocido cuando se hizo el homenaje, así que aprovecho en esta ocasión para rendirle homenaje como tal, como ex Veterano de Malvinas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, Carlos Roberto Rivera fue secuestrado el 1° de octubre del año '76, en un operativo que fue dirigido por dos personas que vestían trajes y gran personal armado, según pudo declarar en la Causa N° 982 conocida como "Bayón, Nérida Scagnetti", que era su mujer. Rivera estaba casado con la señora Scagnetti, con Nérida, desde el año '67 y tenía dos hijos.

El cautiverio en el centro clandestino de detención La Escuelita, de Rivera, fue acreditado por varios testigos, que un elemento que lo caracterizó y que permitió identificarlo, aún aquellos detenidos y desaparecidos que se encontraban tabicados y vendados, era su respiración, porque era asmático.

Era profesor de filosofía y psicopedagogía en el Colegio La Asunción, que muchos conocerán como El Seminario, y también desempeñaba allí tareas de preceptor.

Rivera fue asesinado en un falso enfrentamiento el 6 de diciembre del año '76 en la calle 17 de Mayo al 1800 de esta ciudad, junto con Ricardo Gabriel Del Río, que había sido secuestrado tiempo antes.

La denuncia judicial fue cerrada por el entonces Juez Federal Madueño, y Nérida Scagnetti recorrió distintas instancias, incluida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que cuando apeló al estado dictatorial argentino recibió como respuesta que "sin temor alguno el causante se ha dado a la fuga para eludir su eventual sanción por parte de los tribunales de la Nación y asimismo se demuestra con meridiana claridad, que el falso y malicioso contenido de la denuncia efectuada ante esa comisión, no persigue otra finalidad que el desprestigio de la República y sus habitantes".

Mónica Morán fue secuestrada el día 13 de junio del año '76 en la sala de teatro conocida como La Ranchería, que dirigían dos reconocidos artistas del teatro local, como son Dardo Aguirre y Coral Aguirre, que algunos recordarán que después del año '82-'83 fundaron un espacio emblemático para el teatro de la ciudad que era la Sala del Teatro Para el Hombre. En aquel momento en La Ranchería estaban ensayando una obra, una patota del Ejército del V Cuerpo y del Batallón de Comunicaciones 181 irrumpió en el ensayo preguntando "quién es Mónica Morán, quién es Mónica Morán". Todos tirados en el piso hasta que Mónica Morán dijo "yo soy Mónica Morán". Fue secuestrada ese 13 de junio.

Está probado también en la causa Bayón que Mónica Morán fue advertida, vista por detenidos desaparecidos en el centro clandestino de detención La Escuelita, y es quizás el único caso en que se da cuenta de una detenida desaparecida que estaba sin ataduras y sin vendas, lo cual obviamente preanunciaba que su suerte ya estaba echada. Incluso si bien no se pudo acreditar con carácter de resolución judicial, hay fuertes indicios de que Mónica Morán fue quien ayudaba a caminar a Graciela Izurieta, que estaba embarazada, y cuyo hijo en cautiverio nació poco tiempo después y del que aún no se conoce su identidad.

El 24 de junio del año '76, unos días después del secuestro, un noticiero de la ciudad dio cuenta de que "en un operativo realizado por el V Cuerpo del Ejército, en un domicilio en la calle Santiago del Estero y a raíz de haberse producido un enfrentamiento armado, fueron abatidos cuatro elementos subversivos, habiendo sido identificado sólo uno de ellos, Mónica Morán de 27 años, maestra", bla, bla, bla, bla, bla, bla.

Mónica era titiritera, era poetiza y había sido Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Comahue hasta que la llegada de Remus Tetu a la Universidad del Comahue, truncó su trabajo universitario.

Mónica Santucho nació el 30 de marzo del '62 en Ingeniero White, hizo su escuela primaria en la Escuela General Mosconi. El día 3 de diciembre del '76, a la edad de 14 años fue secuestrada luego del operativo que acabara con la vida de sus padres, Catalina Ginder y Hedy Rubén Santucho, hecho terrorista acaecido en la localidad de Melchor Romero del Partido de La Plata, Calle 138 Bis y 526, luego de que una comisión del Ejército Argentino arrasara a sangre y fuego la vivienda del matrimonio Santucho; aclaro que el papá de Mónica no tenía ninguna relación con Robi Santucho, reconocido Jefe del Ejército Revolucionario del Pueblo. Ante la expresión desesperada de la mamá de Mónica, Catalina, diciendo "no tiren que hay chicos", la secuestraron a Mónica permitiendo que su hermano de dos años fuera entregado a una vecina.

Testimonios de sobrevivientes dan cuenta de que Mónica a los 14 años fue alojada en distintos centros clandestinos del Circuito Camps, el Pozo de Arana, el Pozo de Banfield, y presumiblemente tres meses después resultó asesinada, insisto con el dato: Mónica tenía 14 años. Es hermana de Alejandra Santucho, una de las compañeras dirigentes de la Agrupación HIJOS de la ciudad.

¿Por qué, señor presidente, traigo a colación estos tres casos?, más allá del reiterado y casi la pesada mención que siempre hace nuestro bloque a la memoria de los compañeros detenidos desaparecidos, y es porque estos tres casos tienen una relación directa con una noticia que se tuvo conocimiento ayer, y que es que en el caso de Rivera y Mónica Santucho, sus restos fueron identificados luego de permanecer años en fosas comunes, por el Equipo Argentino de Antropología Forense.

En el caso de Mónica Morán, si bien estaba ya identificada, fue el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense el que permitió desmontar la falacia del terrorismo estatal de plantear el falso enfrentamiento, para dar por acreditado de manera científica que Mónica Morán había sido, al igual que Carlos Rivera, al igual que Mónica Santucho, al igual que cientos de bahienses en la ciudad y miles en el país, brutalmente asesinados a quemarropa y a pocos centímetros, por el accionar de las armas que deberían haber guardado las fronteras y la seguridad del pueblo argentino.

Traigo esto a colación porque alguna vez una periodista me dijo “yo no entiendo por qué en el Concejo hablan de temas que son nacionales, qué tiene que ver la cosa nacional con la cosa que le pasa a los vecinos de la ciudad”. Y el reciente comunicado del día de ayer del Equipo Argentino de Antropología Forense de que suspende sus actividades en Argentina porque el Estado no le ha girado los fondos acordados, comunicado de prensa que lleva la firma de Lucas Guagnini, Coordinador de Prensa y Comunicación del equipo, para nosotros dan cuenta de una situación que afecta necesariamente el devenir y el estado actual de los intereses colectivos de los ciudadanos y ciudadanas bahienses.

Hemos dicho en reiteradas oportunidades que para nosotros la memoria no es una foto estática, ni es el momento de dolor por el secuestro, desaparición y muerte de argentinos, argentinas, compatriotas o no compatriotas que hayan vivido y que hayan sido víctimas del genocidio que perpetró la Dictadura Cívico Militar argentina.

Nos parece que el Equipo Argentino de Antropología Forense, que fue creado en el año 1984 y a partir y a petición de distintas organizaciones de derechos humanos de la República Argentina, especialmente Abuelas; que ha desarrollado no solamente en la Argentina sino en distintos lugares del mundo, una tarea que es reconocida por su capacidad científica; que es un equipo científico que la verdad es orgullo de la Argentina, nos parece una desmesura, nos parece una absoluta falta de respeto por la memoria, que el Estado no le esté cumpliendo los compromisos económicos acordados por los trabajos ya realizados en el año 2018. Ciertamente y posiblemente algún colega del oficialismo tenga más reciente el dato, entiendo que el Ministro del área ha dispuesto que se va a pagar o que se va a cumplir con el compromiso acordado.

Para nosotros esto sí tiene que ver con aquellas frases de campaña de que “se va a acabar el curro de los derechos humanos”, aquello que han denunciado los organismos de derechos humanos de vaciamentos a las políticas estatales de Verdad, Memoria y Justicia, porque insisto: la memoria no es una foto, ni es un 24 de Marzo únicamente, ni es el recuerdo sentido, compungido, por la suerte que han corrido los y las desaparecidos y desaparecidas merced al accionar criminal del terrorismo de Estado, sino que la memoria es una política que debe seguir siendo una política de Estado; la memoria es un compromiso que forma parte del contrato social que los argentinos hemos celebrado felizmente hace mucho tiempo, y pruebas al canto, más allá de los vaivenes, está en las multitudinarias marchas que llenaron las calles y las plazas de la República Argentina en ocasión de la ominosa sanción del fallo del 2x1, que felizmente la Corte y el Congreso de la Nación luego revirtieron.

La verdad, señor presidente, no hay ninguna pretensión ni de este concejal, ni de este bloque, de hacer un regodeo morboso del dolor, ni un regodeo morboso de lo que fueron los años más difíciles del Siglo XX para el pueblo argentino, sino que estamos contestes de que todos en este Cuerpo, con matices, con diferencias, abogamos y lo hemos manifestado, por la irrestricta vigencia de las políticas de Verdad, Memoria y Justicia.

Le confieso, señor presidente, que estuve tentado a presentar un proyecto de resolución planteando el repudio a la decisión de no acordar los fondos, y la verdad que consideramos que era muy probable que no tuviera el acompañamiento y podemos hasta entender las razones del oficialismo, entonces decidimos sí apelar a este momento de las manifestaciones y efemérides no con ánimo de pasar ninguna factura, sino con ánimo de, en todo caso, invitar a que reflexionemos juntos, porque insisto: yo estoy convencido de que todos somos contestes en la necesidad imperiosa de rescatar estas políticas estatales de Verdad, Memoria y Justicia, y me parece que es doble esperar que la decisión ministerial sea revocada, que rápidamente se cumpla con el compromiso asumido y que este equipo, que entre otros méritos tiene el de haber identificado los restos de Ernesto Guevara en Bolivia, pueda seguir gozando de la tranquilidad que le permite contar con los fondos que provienen de los acuerdos firmados con el Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucut.

SR. TUCAT.- Señor presidente, simplemente sobre el último punto aclarar a lo dicho por el concejal preopinante que en realidad no hay que revocar ninguna decisión; como ha comunicado oficialmente el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el convenio está vigente y los pagos estaban cursados. De hecho, luego voy a leer el comunicado oficial, pero en las explicaciones que ha dado el Ministerio se ha dado cuenta de que se venían cumpliendo en tiempo y forma los pagos y que no hubo ni siquiera una demora en el pago del convenio vigente.

Paso a leer el comunicado para que quede claro el punto: “El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos firmó un nuevo convenio de cooperación y asistencia financiera con el Equipo Argentino de Antropología Forense el 30 de

octubre, para realizar trabajos de identificación forense para el año que viene”, no es sobre los ya hechos, es sobre los que realizará el año que viene.

“Las actuaciones respecto a este convenio se iniciaron en la Secretaría de Derechos Humanos el 21 de agosto y se previeron dos pagos de \$10.000.000 cada uno. El convenio llegó a la Dirección General de Administración de Justicia el 5 de noviembre y el Ministerio de Hacienda autorizó la plata para el pago de la primera cuota y ese mismo día la D.G.A. lo envió a la Secretaría de Derechos Humanos con el proyecto de resolución autorizando el pago.

Hoy, 20 de diciembre -ayer, cuando emitió el comunicado- el Ministerio de Justicia procedió a la autorización de la primera cuota del convenio 2018, previo, según como establece el convenio, se entregue la rendición de cuentas del pago realizado en el año anterior.

En definitiva, según el convenio firmado, la transferencia de la segunda cuota queda supeditada también a la rendición y aprobación de los gastos y el Ministerio de Justicia y el EAAF, ya han firmado el año pasado un convenio por \$17.000.000 que se cumplió en su totalidad”.

Quiero aclarar también, como dijo el Ministro, que es la primera vez que se cumplen en su totalidad los pagos, cuestión que no había sucedido en años anteriores. Para que tengan solamente una proporción, en el 2007 el promedio era de \$160.000 anuales, y el convenio actual es de \$17.000.000, más los \$10.000.000 que se van a girar este año.

En definitiva y sin querer contradecir al concejal preopinante, más allá de las aseveraciones que hace que por supuesto no compartimos que esto tenga que ver o que haya una decisión de acabar con el curro de los derechos humanos, que por supuesto nadie del bloque Cambiemos comparte y de ninguna manera creemos que esto es así, pero sí aclarar que no sucedió la situación que fue descripta y que no hubo ni siquiera un atraso en el pago, y que hay un convenio vigente que se está abonando en tiempo y forma, tal cual corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Solamente y con una cosa más breve que la anterior, le prometo presidente para no incumplir los plazos, queremos destacar que se cumplen 73 años del Decreto N° 33.302 del año '45, que fuera firmado por el entonces Secretario de Trabajo y Previsión, el Teniente Coronel Juan Domingo Perón, y que instauró el pago del aguinaldo, las vacaciones pagas, la indemnización por despido injustificado.

No fue una situación sencilla, porque más allá de hacer extensiva la solicitud efectuada por el Sindicato de Empleados de Comercio, lo que hizo esta resolución de la Secretaría que manejaba Perón fue hacerlo masivo a todos los trabajadores.

El sector empresarial ya rápidamente se había opuesto a esta decisión, incluso llamando a un lock out patronal y recuerdo que hace algunas sesiones, hace algunos meses, un concejal de este Cuerpo se dedicó a la minuciosa tarea de leer textual una nota publicada en el Diario La Nación por el ex diputado Fernando Iglesias, donde desmontaba todos y cada uno de los logros que el pueblo argentino le ha

atribuido a las gestiones del peronismo y voy a permitirme, a consecuencia o a raíz de esto, reiterar que no se trata de una cosa de cuantificación o numérica, se trata de cuando los colectivos mayoritarios, los trabajadores, hacen propia la historia y en todo caso el Estado, en este caso el Estado peronista o el Estado encabezado por el Presidente Perón a partir de '46, hace propias esas reivindicaciones tomando en consideración los anhelos del pueblo que gobierna.

Así que a 73 años del decreto, no quería dejar pasar la ocasión para celebrar lo que hoy muchos consideran una naturalidad absoluta, como es el aguinaldo, como son las vacaciones pagas, como es la indemnización por despido incausado, como es el salario mínimo, vital y móvil y que tienen origen en aquella resolución y en aquella gesta y en aquellos días, a los cuales incluso los socialistas enmarcados en la Unión Democrática se opusieron, porque entendieron que era solamente un ardid para que el Partido Laborista que llevaba a Perón en su fórmula,

ganara las elecciones de febrero del '46.  
Muchas gracias, presidente.

**6**

**ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

**I**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
LA REALIZACION DE OBRAS CLOACALES  
EN EL BARRIO MIRAMAR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:30.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.183-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido a la necesidad de efectuar una modificación en el Artículo 1º, de la Ordenanza 19.315, por la cual se autoriza, con carácter de excepción, la aplicación de los premios establecidos en la Ordenanza 6.855, para el proyecto presentado en el expediente 0/00-8828-2017 (1183-HCD-2017), sobre el inmueble sito en calle Salta, entre Zapiola y Panamá, y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 7, el Departamento Territorial informa que se trata del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 37c, Parcela 13, Partida 144.971.

Que, a fs. 26, por un error involuntario en el Proyecto de Ordenanza no se consigna correctamente el Número de Partida del inmueble en cuestión, indicando que se trata del Número 14.471.

Que, a fs. 35, consta la Ordenanza 19.315, que traslada el error mencionado.

A fs. 47, el Asesor Legal de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Urbano informa que además, se consignó un error involuntario al remitir en el Artículo 1º, a la Ordenanza 6.855, que es la que regula la edificación en la Parcela en cuestión, cuando dicho reenvío debió ser a los premios específicamente dispuestos en el Capítulo Sexto del Código de Planeamiento Urbano sancionado específicamente dispuestos en el Capítulo Sexto del Código de Planeamiento Urbano, sancionado por la Ordenanza 5.691.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 19.315, (referida a excepción de aplicación de premios en el inmueble de calle Salta, entre Zapiola y Panamá), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la aplicación de los premios establecidos en el Capítulo Sexto del Código de Planeamiento Urbano para el proyecto presentado en el expediente 0/00-8828-2017 (1183-HCD-2017), sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 37c, Parcela 13, Partida 144.971”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.233-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Señor Franco Basanta, por el alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Unidad Sanitaria de Aldea Romana y, teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Señor Franco Basanta, DNI 38.550.122, por el alquiler de un inmueble ubicado en calle Los Adobes 424, destinado al funcionamiento de la Unidad Sanitaria de Aldea Romana, con vigencia desde el 1 de Octubre de 2018 y hasta el 30 de Septiembre de 2020, el que fuera aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N° 2275/2018, dictado con fecha 26 de Septiembre de 2018.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018



TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.214-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar dentro del presupuesto Municipal correspondiente al 2019, una partida para obras de extensión del servicio de agua potable en el Barrio Portal del Este, en la zona determinada por las siguientes calles:

- Pablo Lejarraga.
- Fragata Sarmiento.
- Las Boyas.
- Los Chajales.
- El Quebrachillo.
- Las Tuyas.
- Las Dunas.
- El Faro.
- El Leñatero.
- Indio Aucas.
- El Unquillo.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.230-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por intermedio de las Secretarías correspondientes, evalúe en conjunto con las empresas EDES y ABSA, la posibilidad de regularizar la distribución y provisión de los servicios eléctricos y de agua corriente y se proceda a la limpieza de pastizales en el Barrio del Este, a saber:

- Es la voluntad de todos los vecinos regularizar la distribución del servicio eléctrico, ya que en este momento más de medio barrio no tiene medidor y se encuentran enganchados al servicio con el riesgo que esto implica.
- En el mismo sentido, se debería regularizar el servicio de agua corriente ya que todo el barrio se encuentra conectado de manera irregular al caño maestro de 75” que fuera colocado en el sector en la década del `90, donde obviamente, el sector distaba mucho de la actualidad, dicho caño abastece a todo el barrio y son los mismos vecinos (numerosas familias) los que se ven obligados a perforar el caño ellos mismos y extender el servicio hasta sus casas recibiendo una prestación muy deficiente, que con la llegada de la temporada estival, complica más la situación del sector, sobre todo a los más vulnerables (niños, mayores adultos y personas enfermas).
- Es necesario también, por intermedio de la delegación del sector, se proceda a la limpieza y corte de pastizales en el lugar, ya que en esa época es mucha la proliferación de insectos, suciedad y peligrosas alimañas.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.229-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías que correspondan y la Delegación Noroeste, hagan lugar a los pedidos solicitados por los vecinos del sector y además, el Departamento Ejecutivo se dirija ante las empresas correspondientes, para que tengan a bien concretar algunos de los pedidos más urgentes de los vecinos del Barrio Martín Fierro, a saber:

- Nivelación y entoscado de las calles del Barrio debido a que el 90% de las mismas se encuentran inaccesibles, ya que se encuentran en su mayoría inundadas, con pozos y empeora con la lluvia. Al menos comenzar con la calle principal de acceso al Barrio, Nicolás Pires, ya que la delegación correspondiente, ha realizado una elevación de tierra que luego de algunos días de lluvia desaparece, teniendo en cuenta que el Barrio Mara y el Barrio Aero

Talleres (con pavimento) cruza Don Bosco siendo el desagüe natural la mencionada calle de acceso principal al Barrio (Nicolás Pires).

- No tienen gas ni cloacas, lo cual no hace falta explicar lo que esto conlleva.
- El servicio de agua cuenta sin medidores, lo cual significa que en su mayoría están conectados irregularmente al servicio.
- Solicitan inspección a negocios que se encuentran en el barrio sin habilitación con venta de alimentos, lo cual es un peligro (incluyendo carne picada y presencia de muchos niños que pueden conllevar a Síndrome Urémico Hemolítico).
- Mucha presencia de droga con lo cual solicitan más presencia policial.
- Se encuentran en su mayoría colgados del servicio eléctrico muchos de los vecinos, provocando cortes en quienes no lo están.
- Se tiene pensado desde el Departamento Ejecutivo, abrir como otra calle de acceso, la arteria Coulin, se solicita al mismo que intervenga ante Telefónica de Argentina, ya que en el medio de la futura calle se encuentra un poste de dicha empresa, para requerir que sea corrido unos metros.
- Solicitan tengan a bien considerar instalar un cartel que identifique al barrio como tal.
- Dada la época del año y las altas temperaturas solicitan a la Delegación Noroeste, cortar los pastizales que no hace falta explicar en época estival lo que causa.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

#### IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.202-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al llamado a Licitación Privada identificado con el Número 5507/2018, para el alquiler de equipos viales para la reparación de calles de tierra en Delegaciones Municipales, que tuvo fecha de apertura el día 6 de Diciembre de 2018, en el que solo se recibió la propuesta económica de OBRAS ABEDUL S.R.L., y;

CONSIDERANDO

Que, atento lo dispuesto en el Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por OBRAS ABEDUL S.R.L., para la provisión del ítem N° 2, respecto a la contratación del servicio de alquiler de equipos viales – rodillo compactador pata de cabra, con destino a la reparación de calles en la Delegación Villa Harding Green, por la suma total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 375.000.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Dejase sin efecto los ítems N° 2 y 3, en un todo de acuerdo a los requerimientos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

#### V

#### RESOLUCIÓN (Exp. 1.206-HCD-2018)

VISTO

El vínculo existente entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Municipio de Bahía Blanca en materia de proyección urbanística y desarrollo sustentable de la comunidad, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario, incentivar iniciativas académicas en las cuales estudiantes y casas de estudios de la ciudad orienten los trabajos finales de carreras y tesinas a brindar respuestas a inquietudes del ámbito público y que, de este modo, presten colaboración académica al desarrollo de la ciudad en base a fundamentos técnicos y científicos.

Que, el proyecto final de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional 2017/2018, fue realizado por alumnos y supervisado por los Ingenieros y Profesores Horacio VARELA Y Jorge PROLIGYN.

Que, la tesis de la publicación “Plan Director: Estudio de Resiliencia Urbana frente a los cambios climáticos”, se enmarca dentro de un Convenio establecido existente entre la Institución Educativa y la Coordinación del Proceso APELL de Bahía Blanca.

Que, el trabajo de estudio, tiene por objeto brindar nuevas herramientas para el debate en relación al grado de resiliencia que presenta la ciudad de Bahía Blanca, frente a los fenómenos producidos por los cambios climáticos. Dicho debate debe dar lugar a la intervención de los principales actores políticos, sociales, económicos e institucionales para la elaboración e implementación de políticas públicas locales que tengan por objeto consolidar las bases de un desarrollo local equitativo y sostenible que permita mejorar la calidad de vida de la población.

Que, la planificación urbanística de Bahía Blanca, a partir de su desarrollo y el crecimiento de los últimos años, debe responder a modelos que contemplen los cambios en materia de densidad poblacional, infraestructura, usos del suelo y situación ambiental.

Que, el impacto del calentamiento global en nuestro medio, promueve el análisis sobre distintas y eventuales situaciones de riesgo para nuestra comunidad. En particular, el proyecto final de la Carrera de Ingeniería Civil, se centra en dos hipótesis a partir de un aumento de 2° C de la temperatura media del Planeta Tierra: el aumento del nivel del mar y la crecida del Arroyo Napostá debido a precipitaciones de gran intensidad.

Que, el trabajo de los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional se plantea como complemento del Proceso APELL e implementa el concepto de “Resiliencia Urbana”, frente a estos cambios, entendiendo los autores como tal a “La capacidad de un sistema expuesto al peligro de resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, incluyendo la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, el “Plan Director: Estudio de Resiliencia Urbana frente a los cambios climáticos”, producto del trabajo final de Carrera realizado por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional – Regional Bahía Blanca 2017 – 2018 AGUNIN, David; BANCHIERI, Guido; BOLETTA, Ezequiel; BASANTA, Carlos; BASILISEN, Fabricio; BERGER, Déborah; BRUNI, Mauro; CINGOLANI, Gabriela; DEVIA, Carlos; DONATI, Florencia; ESCOBAR DEL VALLE, Yamila; GRAFF, Beder; LASPIUR, Nicolás; LONCAR, Emmanuel; MAASEN, Noelia; MARQUE, Florencia; MARTINI, Giovanni; ORAZI, Carolina; ROCHA, Carlos; RODRIGUEZ VIDAL, Agustina; SANCHEZ LITTAU, Maximiliano; SHUGT, Hernán, SKRODIUK, Pablo y URBAN, Edgar.

SEGUNDO: Invitar a los autores de los proyectos a realizar una presentación de sus trabajos y conclusiones ante el Honorable Concejo Deliberante y ante el Consejo Local para el Fomento del Hábitat establecido por la Ordenanza N° 18.675.

TERCERO: Girar copia de la presente Resolución a la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.210-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías que correspondan, proceda a efectuar en las bici sendas (no ciclo vías) existentes, la correcta señalización, lo cual no significaría una erogación importante para el Municipio. Ejemplos de ellas en esta situación son las que se encuentran por el Paseo Juan Domingo Perón (ex Carrindanga), calle Urquiza, Paseo de la Mujer, Paseo de la Memoria, Paseo de Cuyo, Parque de Mayo, etc.

Por otro lado, este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que, a través de la Secretaría correspondiente, tenga a bien considerar para el Presupuesto 2019, analizar la construcción de uno o dos puentecitos de losa en la hondonada del Paseo de Cuyo, a la altura de Estomba y/o Ayacucho.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.208-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a través de la Secretaría de Salud, a saber:

- Si cuentan con dosis suficientes de las vacunas Triple Bacteriana Acelular, Menveo y Prevenar 13, en las diferentes Unidades Sanitarias de la ciudad.
- De existir demoras en la provisión de dichas vacunas y/o dificultades en la distribución de las mismas, conocer cuáles son los motivos y explicar el ámbito de competencia.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.211-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la instalación de reductores de velocidad en calle Charcas altura al 1400.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.212-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, mejoras en el Barrio Villa Rosas, a saber:

- Tareas de mejoramiento de calles.
- Alumbrado Público.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.189-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice tareas de mejoras en el Barrio Los Olivos.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.191-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice tareas de mejoras en el Barrio Noroeste, a saber:

- Repavimentación del sector comprendido por las calles Rondeau, Ricchieri, Juan Molina y Líbano.
- Mejoramiento de la frecuencia del barrido manual de calles.
- Obras cloacales en el sector.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 531-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice obras cloacales en el Barrio Villa Miramar.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2013